



LOS SUSCRITOS MARISOL PABON RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL Y
HUMBERTO BUITRAGO OSORIO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION
FUNDASOL 126 NIT:900.870.072-7

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo
364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la fundación **FUNDASOL 126** - NIT: **900.870.072-7** es una asociación civil de participación privada, y como tal de carácter privado, sin ánimo de lucro, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco del código civil, las normas sobre ciencia y tecnología y demás disposiciones pertinentes, y regida por ellas, en especial, por las regulaciones previstas para las corporaciones en el código civil.

2. Que la fundación **FUNDASOL 126** como entidad sin ánimo de lucro, es contribuyente del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, y durante el año gravable 2021, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Marisol Pabón Rodríguez
Representante Legal
CC. 52.472.863

Humberto Buitrago Osorio
Revisor Fiscal
CC. 19.384.678
T.P 76847-T



3124058362



presidencia@fundasol1